

Al menos 14 sectores en Cali amanecieron sin servicio de energía por fuertes lluvias

El ingeniero Fernando Contreras aseguró que suspenderán las labores de mantenimiento preventivo hasta restablecer el servicio de energía en toda la ciudad.



📷 Crédito de foto: Especial para 90minutos.co

El Ingeniero Fernando Contreras, Jefe de la Dirección de Distribución de Energía de Emcali aseguró que al menos **14 sectores en Cali amanecieron sin el servicio de energía** por las **fuertes lluvias** que se presentaron durante la madrugada de este viernes 7 de junio.

El ingeniero reveló que lo preocupante de la situación obedece a que los **daños en el sistema de distribución de energía se registran en los sectores más representativos de la ciudad.**

Le puede interesar:

[Cerca de 100 motos quemadas dejó incendio en sede de los patios del tránsito en Cali \(https://90minutos.co/motos-incineradas-emergencia-patios-transito-cali-07-06-2019/\)](https://90minutos.co/motos-incineradas-emergencia-patios-transito-cali-07-06-2019/)

“Luego de un agrupamiento se logró determinar que entre los sectores afectados se encuentran Cascajal, Montebello, Km 18 hacía la vía de la Leonera, La Buitrera, la vía al km 9 en Dapa, El Ingenio, Santa Elena, Nápoles, La Sonora, Compartir, El Sena, Aguacatal, Lido, y Vuelta Larga”, confirmó Contreras.

Para priorizar esta emergencia, **se suspenderán las labores de mantenimiento preventivo hasta restablecer el servicio de energía total la ciudad.**

“A estos sectores agrupados se les va a dar prioridad en el transcurso de la mañana. Vamos a suspender el mantenimiento preventivo y **nos direccionaremos con todo el recurso humano a atender estos daños**”, recalzó funcionario.

Vea también:

vea tambien:



Noticiero 90 Minutos ✓
@Noti90Minutos



#Pais90 ¿Qué opina usted acerca de esta nueva disposición constitucional? bit.ly/2K31yZo

♡ 1 9:36 - 7 jun. 2019 · Colombia



Corte Constitucional elimina norma que prohibía consumir licor ...

Se logró, cuando la Corte declaró los artículos 22 y 140 como "inconstitucionales", ya que se violaba el libre derecho a la

90minutos.co

[Ver los otros Tweets de Noticiero 90 Minutos](#)

